

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

1672 *S.R.L. SCP, AVELINO DASILVA RODRIGUES,
JOSE MARIA LUCIA SILVA*

La Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Lleida

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 303/11, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ernestina Verdes Abad, contra la empresa/los ejecutados S.R.L. SCP, Avelino Dasilva Rodrigues, Jose Maria Lucia Silva, con CIF n.º G25586041, 1905922G, 40869644R, respectivamente, sobre despido, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2012 decreto por el que se declara la empresa ejecutada/ los ejecutados, en situación de insolvencia, por importe de 39.530,03 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Lleida, 19 de enero de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120003307-1